



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 337-2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre,

04 OCT. 2016

VISTO:

El Informe N°1221-2016-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 03 de octubre de 2016 de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; el Informe N°1095-2016-OPP-GM/MPJB de fecha 04 de octubre de 2016 emitido por el MBA Duverly Germán Limache Quispe; el Memorando N°395-2016-GM-A/MPJB de fecha 04 de octubre de 2016 emitido por Gerencia Municipal; Informe N° 273-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 04 de octubre de 2016 emitido por el C.P.C. Grimaldo Victor Conde Bautista Sub Gerente de Contabilidad; el Informe N°935-2016-OPP/MPJB del 04 de octubre de 2016; el Informe N°379-2016-GAF-GM-A/MPJB de fecha 04 de octubre de 2016 de la Gerencia de Administración y Finanzas disponiendo la emisión de resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: *"El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional"* en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-DGM/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre *"Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidades Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"*; cuyo objeto es, establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio nacional en comisión de servicios, aplicable a las autoridades municipales, funcionarios y/o Directivos y servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB, de fecha 31 de marzo de 2016, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutivos de asignación de viáticos.

Que, con Informe N°1221-2016-GDTI-GM-A/MPJB del Ing. Víctor Mireles Mamani, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita autorización para viajar a la ciudad de Lima durante los días 05 y 06 de octubre del año en curso con la finalidad de realizar coordinaciones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el mismo que ha sido autorizado por la Gerencia Municipal mediante Memorando N°396-2016-GM-A/MPJB disponiendo que la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones pertinentes para la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima por el tiempo señalado;

Que, con Informe N°273-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la Planilla de Viáticos N° 092-2016-MPJB a la ciudad de Lima de fecha 04 de octubre, con una duración de 02 días durante los días 05 y 06 de octubre de 2016, correspondiente al Ing. Victor Federico Mireles Mamani; cuyo objeto de comisión realizar coordinaciones ante distintas instituciones del Estado; otorgándosele una asignación de viáticos total en la suma de S/1,770.00





soles; estimando el costo de los pasajes vía Aérea en la suma de S/1,130.00 soles y viáticos en el lugar de destino por el monto de S/320.00 Soles por día;

Que, Informe N°1095-2016-OPP/MPJB de fecha de octubre de 2016, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación ha otorgado la certificación de disponibilidad presupuestal, por el monto total de S/1,770.00 soles, correspondiendo la estructura presupuestal siguiente:

Cadena Presupuestal : 0138.2200993.600002.15.033.0066
Secuencia funcional : 0011
Nemónico : 2384
Fte. Financ./Rubro : 5.18. H
Monto : S/1,770.00

Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, la autorización de comisión de servicios a favor del ING. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI como Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Informe N°379-2016-GAF-GM-A/MPJB del 04 de octubre de 2016, y la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB a este despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor del ING. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI como Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, durante los días 05 y 06 de octubre de 2016, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la suma de S/1,770.00 soles, conforme la Asignación Presupuestal siguiente:

Cadena Presupuestal : 0138.2200993.600002.15.033.0066
Secuencia funcional : 0011
Nemónico : 2384
Fte. Financ./Rubro : 5.18. H
Monto : S/1,770.00
Asignación Específica de Gasto : 2.6.7 1. 33 Pasajes + Viáticos S/1770.00 soles

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR se efectúe los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroge la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERICK SALAZAR PANTIGOSO
Gerente de Administración y Finanzas

CC.
OAJ
OPP
OCI
Archivo